

ELIMINA EL CARGO AL SISTEMA DE PATENTES MUNICIPALES E INACTIVENSE LOS ROLES QUE SE INDICAN EN ESTE DECRETO ALCALDICO

Huépil, 21 de Enero de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 340

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el diario Oficial del 26 de Julio de2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- b) El Memo Nº 33 de fecha 31 de Diciembre de 2018, del Inspector Municipal, Don Rodrigo Cárdenas Veloso adjunto, en el que informa de contribuyentes que no están ejerciendo actividad comercial, cuyos nombres se detallan a continuación: Constructora Rivera Limitada, Alexis Iván Medel Muñoz, Ramón Cardosa Muñoz, Rosalía Medel Landaur, Angélica Ramírez Paredes, Ana María Rojas Reyes, Héctor Salazar Cruz, Pedro Heredia Carrasco, Carmen Sandoval Navarrete, Herman Valenzuela Arias, Gustavo Riquelme Rodríguez, Nieves Albornoz Muñoz, Tomas Figueroa Garrido, Magaly Flores Giodoy, Santiago Salazar Rivera, Magalia Sandoval Medina, Alvarita Sandoval Sandoval, Alex Sepúlveda Muñoz y Cecilia Vicencio Vicencio Coña.

DECRETO:

1) Elimínese el cargo al sistema de Patentes Municipales e inactívense los Roles de estas patentes, del Rol General de patentes CIPA, a los contribuyente que a continuación se indican :

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDAD
Constructora Rivera Limitada,		Fundo Cruz de Piedra S/N	Extracción y
Rut N° 76.004.890-9.			Comercialización de Áridos.
Alexis Iván Medel Muñoz,		Calle Alejandro Pérez Nº 263	Ingeniero Civil.
Rut N° 14.467.469-3.		de Trupán.	
Ramón Andres Cardoza Muñoz,		Calle Juan Antonio Ríos	Constructor Civil.
Rut N° 9.535.306-1.	.	N° 388 de Huépil.	
Rosalía Del Carmen Medel		Calle Independencia N° 710	Bazar, Provisiones y Venta
Landaur, Rut N° 8.205.516-9.		de Huépil.	de Ropa. Minimarket Comercial.
Angélica Eliana Ramírez Paredes,		Pasaje 2, N° 0148 Población San	Minimarket Comercial.
Rut Nº 12.767.557-0. Ana María Rojas Reyes,		José de Huépil. Calle 12 de Febrero N° 39	Bazar y Paquetería.
Rut N° 6.150.532-6.		de Huépil.	
Hector Giovanni Salazar Cruz, Rut N° 10.654.341-0.		Avda. O"higgins N° 119 de Huépil.	Panadería y Minimarket.
Pedro Antonio Heredia Carrasco,		Calle 12 de Febrero N° 67	Frutas y Verduras.
Rut N° 11,579,465-5.		de Huépil.	,
Carmen Gloria Sandoval		Avda. Linares N° 526-A de Huépil.	Bazar y Venta de Ropa.
Navarrete, Rut Nº 13.384.310-8.		•	
Herman Ulises Valenzuela Arias,		Avda. Yungay N° 595 de Huépil.	Provisiones.
Rut N° 16.822.642-K.			
Gustavo Adolfo Riquelme		Calle 12 de Febrero Nº 180	Bazar, Cordonería y
Rodríguez, Rut Nº 13.141.946-5.		Local B, de Huépil.	Paquetería.
Nieves Viviana Albornoz Muñoz,		Calle Emilio Sotol Mayor Nº 45	Provisiones, Bazar y
Rut N° 12.769.185-1.		de Tucapell.	Librería.
Tomas Conrado Figueroa Garrido, Rut Nº 6.769.605-0		Avda. Linares N° 478 de Huépil	Bazar y Librería.
Magaly Del Rosario Flores Godoy,		Sargento Aldea N° 720 de Tucapel.	Provisiones.
Rut Nº 13.141.884-1.			
Santiago Nibaldo Salazar Rivera,		Avda. O"higgins N° 10 de Tucapel.	Local de Comida Rápida.
Rut N° 11.577.096-9.		B : 0": 1	2
Magalia De La Cruz Sandoval		Pasaje O"higgins N° 698	Provisiones.
Medina, Rut N° 10.765.567-0.		de Tucapel. Pasaie O'higgins N° 735	Provisiones.
Alvarita Sandoval Sandoval,			riguisiones.
Rut N° 7.557.118-6. Alex Enrique Sepúlyeda Muñoz,		de Tucapel. Avda. Linares N° 478 de Huépil.	Venta de Artículos
Rut N° 15.227.763-6.			Electrices y Accesorios.
Cecilia Vicencio Coña		Calle Emilia Cheros No.	Provisiones.
Rut N° 583.061-7.		de Hachi. Al Santagal Diogram	POEN DEL SR AL
			A SEE SINGME

SECRETARIO NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
MUNICIPAL

GINTAVO PEREZ LARA

IDAD DA

Distribución:
Tesorería Municipal
Secretaria Municipal
Inspección Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
FDA/GPLANC/pcc

SECRETAR**JO** MUNICIPAL

MUNICIPAL FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO

DMINSTRADOR MUNICIPAL (S)